



DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
 INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

LICITACIÓN PÚBLICA No. DNDA 014-2019 EVENTOS INSTITUCIONALES
 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - DOCUMENTOS JURÍDICOS

LOTE No. 1 EVENTOS INSTITUCIONALES - jurídico	3) MAGIN COMUNICACIONES		5) A2 MARKETING PRODUCCIONES		8) IMAGEN Y COLOR PUBLICITARIO		10) ACCESO DIRECTO ASOC		12) UT LOGISTICA INSTITUC		13) UT SOTAUTOR	
	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
REQUISITOS HABILITANTES												
FECHA Y HORA RECIBO DE LA PROPUESTA		Recibo de oferta en la plataforma de SECOP II el 16 de julio de 2019 Hora: 06:53 p.m.		Recibo de oferta en la plataforma de SECOP II el 17 de julio de 2019 Hora: 08:46 a.m.		Recibo de oferta en la plataforma de SECOP II el 17 de julio de 2019 Hora: 11:07 a.m.		Recibo de oferta en la plataforma de SECOP II el 17 de julio de 2019 Hora: 11:58 a.m.		Recibo de oferta en la plataforma de SECOP II el 17 de julio de 2019 Hora: 11:59 a.m.		Recibo de oferta en la plataforma de SECOP II el 18 de julio de 2019 Hora: 2:05 p.m.
4.1 CAPACIDAD JURÍDICA												
4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO No. 1) Este documento debe venir firmado por el representante legal de la sociedad, si se trata de una persona jurídica o por el representante legal del consorcio o unión temporal, si la propuesta se presenta bajo esta modalidad asociativa. El proponente deberá presentar este documento de acuerdo con el modelo suministrado por la entidad en el ANEXO No 1.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.2 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES (Anexos 2 y 3) Además de los documentos requeridos para las personas naturales o jurídicas, los miembros del consorcio o unión temporal (según el caso), deberán aportar el documento Original de constitución firmado por los integrantes, el cual deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993. El documento de constitución de la figura asociativa deberá contener como mínimo la información señalada en los Anexos 2 y 3, así como la información que además se considere pertinente, y cumplir los requisitos de este numeral establecidos en el pliego de condiciones.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.3 CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES ANEXOS 4 Y 5. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 37 del decreto 1703 de 2002, Decreto 1072 de 2015 y Ley 828 de 2003 el proponente deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o representante legal, en la cual se indique que la empresa cumple con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Promotora de Servicios de Salud (EPS), Fondo de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), así como de Aportes Parafiscales – Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar – a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. En el evento de no estar obligado de contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.4 GARANTIA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO El proponente deberá constituir y anexar a su propuesta, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, en los términos y condiciones estipulados en complemento del pliego de condiciones, expedida por una compañía aseguradora, por una entidad bancaria colombiana o a través de un patrimonio autónomo cada una de estas vigiladas por la Superintendencia Financiera, se deberá realizar a favor de la Dirección Nacional de Derecho de Autor NIT.800.185.929-2. La vigencia de la garantía de seriedad de la oferta deberá ser como mínimo de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La cuantía del amparo deberá ser mínimo por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial. (El proponente deberá aportar junto con la garantía de seriedad el recibo del pago de la prima)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

LICITACIÓN PÚBLICA No. DND 014-2019 EVENTOS INSTITUCIONALES
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - DOCUMENTOS JURÍDICOS

LOTE No. 1 EVENTOS INSTITUCIONALES - jurídico	3) MAGIN COMUNICACIONES		5) A2 MARKETING PRODUCCIONES		8) IMAGEN Y COLOR PUBLICITARIO		10) ACCESO DIRECTO ASOC		12) UT LOGISTICA INSTITUC		13) UT SOTAUTOR	
	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>REQUISITOS HABILITANTES</p> <p>4.1.5.1 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE y/o REGISTRO MERCANTIL. Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en el Pliego de Condiciones para la presentación de documentos expedidos en el extranjero.</p> <p>La vigencia de la sociedad no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y 1 año más. El objeto social debe permitir desarrollar el objeto del presente proceso. Fecha de expedición no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre.</p>	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
<p>4.1.5.1 PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN COLOMBIA. Si la propuesta fuere suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal que se encuentre abierta en Colombia y/o por el representante de ésta, deberá acreditarse la capacidad jurídica de la sucursal y/o de su representante mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de la República de Colombia en la cual se encuentre establecida la sucursal, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta.</p>	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
<p>4.1.6 AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO. Cuando el representante legal de la persona jurídica, tenga limitaciones para presentar propuestas o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.</p> <p>Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.</p>	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
<p>4.1.7 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP). De conformidad con las regulaciones del artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015: "Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.</p> <p>La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento.</p> <p>Los inscritos en el RUP pueden en cualquier momento solicitar a la Cámara de Comercio cancelar su inscripción".</p> <p>Por lo anterior, los proponentes deben allegar el certificado de inscripción y/o renovación en el RUP, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso de selección en el cual conste su inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP), cuya información debe estar vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p>	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
<p>4.1.8 FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA</p> <p>Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces, ampliada al 150% y totalmente legible.</p> <p>Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa, ampliada al 150% y totalmente legible.</p> <p>Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, ampliada al 150% y totalmente legible.</p>	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

LICITACIÓN PÚBLICA No. DNDA 014-2019 EVENTOS INSTITUCIONALES
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - DOCUMENTOS JURÍDICOS

LOTE No. 1 EVENTOS INSTITUCIONALES - jurídico	3) MAGIN COMUNICACIONES		5) A2 MARKETING PRODUCCIONES		8) IMAGEN Y COLOR PUBLICITARIO		10) ACCESO DIRECTO ASOC		12) UT LOGISTICA INSTITUC		13) UT SOTAUTOR	
	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
4.1.9 BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. La DNDA verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad
4.1.10 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN La DNDA consultará y verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad
4.1.11 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES La DNDA consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de quienes van a participar en el presente proceso.	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad
4.1.12 LIBRETA MILITAR Si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años, deberá junto con su propuesta adjuntar fotocopia de la libreta militar ampliada al 150% y totalmente legible. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida	NO APLICA		CUMPLE		CUMPLE		NO APLICA		CUMPLE		CUMPLE	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS La DNDA consultará y verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, si el representante legal del proponente NO se encuentra vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas. En caso de encontrarse vinculado como infractor en dicho registro por un término de seis (6) meses desde la fecha de imposición de la multa y la misma no ha sido pagada, la Entidad no podrá continuar con la evaluación de la oferta ni podrá contratar con el proponente que presente esta condición. (Artículo 183 de la ley 1801 de 2016)	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad
4.1.13. PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, que presenten propuesta deberán adjuntar a la misma el respectivo certificado de la Cámara de Comercio de su domicilio, expedido con máximo un (1) mes de anterioridad al cierre del presente proceso de selección y deberá la sociedad tener como mínimo una vigencia igual a la del plazo del contrato y cinco años más contados desde la fecha de presentación de la propuesta.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
4.1.14 PROPUESTA POR INTERMEDIO DE UN REPRESENTANTE Si el proponente participa en el presente proceso de contratación por intermedio de un representante, deberá adjuntar en la propuesta el poder debidamente otorgado que lo acredite como tal, de conformidad con los requisitos legales establecidos para el efecto.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
4.1.15. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 6) El proponente deberá aportar con su propuesta, el Anexo No. 6 (Compromiso anticorrupción) debidamente diligenciado. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.17. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (ANEXO No. 7) El proponente deberá aportar con su propuesta, el Anexo No. 7 (Compromiso de Transparencia), debidamente diligenciado. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	


MIGUEL ÁNGEL ROJAS CHAVARRO
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).


DIANA MARÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Abogada de la Oficina Asesora Jurídica
Delegada del nominador en contratación



www.derechodeautor.gov.co
@derechodeautor
#derechodeautor

• Calle 26 No. 13A - 15. Piso 17
• Teléfono: (57) 341 8172
• Telefax: (57) 289 8983
• Línea PQR: 01.6293 1278/6
• info@derechodeautor.gov.co